

SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS.

ET INDR. FER. V. D. G.

AÑO DE  
1824

de ochenta y cuatro, se congregaron  
a punto ordinario y D. D. Pedro Mateo, quien  
tomo la Presidencia como Regidor mas an-  
tiguo; D. Jose M.<sup>o</sup> Gonzalez, D. Juan  
Beltran, D. Juan Carrero y D. Miguel Calari-  
no, Regidores; D. Diego Jose de Pavia, Di-  
putado del Condon, y acordaron lo siguiente.

El Sr. D. Pedro Mateo, Regidor que Presi-  
de de Justicia, pregunta a este M.<sup>o</sup> Ayun-  
tamiento, si se ha cumplimentado el Dece-  
to de la Real Cedula del Rey no fha diez de Ju-  
nio del año proximo pasado, el que se re-  
fiere a las prontas formaciones de la Milicia  
Real, y para esta ya citada en muchos  
puntos de la Península, y entendiéndose por  
dha. Corporacion Acuerda: Que para re-  
solucion sobre este particular, se busque la  
ocasi. para el proximo Cavildo.

Sobre la prou-  
ta formacion  
de la Milicia  
Real

Pide el Sr. Gov.  
varias informes  
al Cavildo.

Que un oficial del Sr. Gobernador Político  
y realista interino de esta Plaza, su fha. anterior  
del actual, por el que pide se informase este Ayun-  
tamiento Resuandamente sobre la conduccion

